

**ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA
CRUZFRUTILLAR
RBD: 40359-8**



PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

2024

Documento realizado por el Equipo de gestión del establecimiento.

Introducción:

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar surge de los lineamientos emanados por la Superintendencia de Educación y Subsecretaría de Educación Parvularia. Lo anterior, con el objeto de resguardar el adecuado funcionamiento de los establecimientos, mediante aspectos referidos al bienestar, la convivencia, el buen trato y otros aspectos fundamentales para dar cumplimiento a la normativa educacional.

La Buena Convivencia Escolar es fundamental para el desarrollo y formación personal de los estudiantes y colabora directamente en alcanzar aprendizajes de calidad. Las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables y justas se aprenden, por esto deben ser una constante en las prácticas de convivencia de la comunidad educativa.

La Escuela Especial de Lenguaje Santa Cruz de Frutillar, desde los niveles medios mayor a segundo nivel de transición, implementa actividades de tipo formativo y valórico a través de acciones dirigidas para todos los integrantes de la comunidad educativa, donde se le otorga la importancia primordial a la convivencia escolar y sus pilares fundamentales buen trato, respeto, armonía, resolución pacífica de conflictos, entre otros. Siendo este un recurso que brinda los lineamientos para la regulación del comportamiento de los párvulos y los miembros de la comunidad educativa.

El presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar pretende fomentar la capacidad de respetar y valorar al otro con sus diferencias en cuanto a sus ideas, creencias, formas de sentir y de expresarse, tolerando intereses distintos de los propios, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de superación de diferencias o eventuales conflictos contemplando las orientaciones de la circular n°707 emanada por la superintendencia de educación en cuanto a la aplicación de los principios de no discriminación e igualdad de trato en el ámbito educativo. Dado que todos los actores de la comunidad educativa tienen responsabilidad frente al tema de la buena convivencia, es necesario plantearse cuáles son estas responsabilidades y la participación que les compete en la construcción de un ambiente escolar nutricional que propicie el aprendizaje de calidad de nuestros párvulos.

Conceptualizaciones.

Antes de plantear los objetivos y actividades del Plan de Gestión de Convivencia Escolar 2024, es importante clarificar ciertos conceptos que están involucrados en el tema de la convivencia escolar. Se han privilegiado las conceptualizaciones que emanan desde el Ministerio de Educación y política nacional de convivencia escolar, entidad que define la política nacional en el tema de la convivencia escolar.

- **Buena convivencia escolar:** *“Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”.* Ley 20.536, artículo 16 A, Mineduc (2011).
- **Acoso escolar:** *“Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de 3 carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”.* Ley 20. 536, artículo 16 B, Mineduc (2011).
- **Buen trato:** *“El buen trato se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas”.* Política de buen trato hacia niños y niñas (JUNJI, 2009).

El Consejo Escolar de Educación Parvularia es la instancia en la cual se reúnen y participan representantes de los distintos actores que componen la comunidad educativa, obedeciendo a la necesidad de hacer de la educación una tarea de todos, promoviendo la participación democrática y la colaboración.

Dentro de sus funciones se encuentra velar por una adecuada convivencia escolar al interior del establecimiento educacional.

**PLAN DE GESTION DE CONVIVENCIA ESCOLAR
ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ
2024**

	NOMBRE	ESTAMENTO QUE REPRESENTA
EQUIPO RESPONSABLE	Nelcy Figueroa Saavedra	Sostenedora y Representante Legal
	Nelcy Figueroa Saavedra	Directora
	Soledad Subiabre	Psicóloga
	Maritza Hernández	Docente
	Japsia Rivas	Asistente de la educación
	METAS 2024	<p>Nuestro Proyecto Educativo Institucional enfatiza la formación multicultural de los párvulos, la excelencia académica, la educación ambiental y la vivencia de valores éticos y morales de nuestro PEI, que les permitan un adecuado desarrollo personal y que les proyecte positivamente hacia un mundo en permanente cambio. Para dar cumplimiento a lo antes planteado nos proponemos las siguientes metas como Escuela Especial de Lenguaje Santa Cruz,</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomentar el buen trato de toda la comunidad educativa, en especial de los párvulos, generando espacios de encuentro, ya sea en aula o fuera de ellas, promoviendo la tolerancia, armonía, empatía, respeto, entre otros. ✓ Promover como comunidad educativa espacios de inclusión y participación democrática trabajando temas de diversidad e igualdad, generando en todos los integrantes de la Escuela Especial de Lenguaje Santa Cruz valores y actitudes que prevengan la discriminación, alcanzando un crecimiento personal y social. ✓ Prevenir conflictos y violencia, en todas sus dimensiones, entre párvulos como entre otros miembros de la comunidad educativa, fomentando el buen trato, respeto, tolerancia y resolución pacífica de conflictos. ✓ Promover la resolución pacífica de conflictos a través de la búsqueda de orientación y apoyo, que busca promover y fortalecer espacios de dialogo,

	<p>mediaciones, arbitraje y/o negociaciones, logrando así una comunicación efectiva y respetuosa, disminuyendo los índices de conflictos de todo tipo en todos los integrantes de la comunidad educativa.</p>
OBJETIVO GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollar acciones que permitan vivenciar en toda la comunidad educativa de la escuela especial de lenguaje Santa Cruz una sana y positiva convivencia escolar.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomentar el desarrollo de valores propios de una sociedad democrática, participativa y tolerante. ✓ Promover el buen trato entre los distintos estamentos, que permita una interacción positiva entre los mismos. ✓ Destacar y difundir buenas prácticas de convivencia, fomentando la resolución pacífica de los conflictos, que permitan un buen ambiente de aprendizaje. ✓ Desarrollar en los párvulos, padres y apoderados, docentes, asistentes y equipo directivo habilidades que les permitan enfrentar y resolver asertivamente los conflictos. ✓ Generar condiciones para el desarrollo de una Convivencia Escolar respetuosa y protectora, centrada en el autocuidado y el cuidado de los demás. ✓ Favorecer el bienestar socioemocional de familias, párvulos y docentes. ✓ Evaluar la percepción de la convivencia escolar de los integrantes de la comunidad educativa con el propósito de la mejora continua durante el año lectivo.

Dimensión Diagnóstica					
Objetivo	Acciones	Responsable	Recursos	Resultados	Evidencia
Comprometer a todos los estamentos de la comunidad educativa con la buena convivencia escolar y sus beneficios	Evaluación convivencia escolar 2024 (incluye aplicación encuesta socioemocional)	Encargada de convivencia Escolar. Equipo de Gestión.	Espacio físico. Medios audiovisuales. Material didáctico.	Evaluación de convivencia escolar 100% participación de la comunidad educativa	Informe de análisis de encuesta aplicada. Lista de asistencia y/o participación.
	Constitución Consejo escolar educación Parvularia	Encargada de convivencia escolar. Directora.	Espacio físico. Medios audiovisuales. Material didáctico.	Consejo escolar educación Parvularia constituido.	Actas. Lista de asistencia.

Dimensión Comunicación y Trabajo en Equipo					
Objetivos	Acciones	Responsable	Recursos	Resultados	Evidencia
Promover el buen trato entre los distintos estamentos, que permita una interacción positiva entre los mismos.	Socializar RIEP 2024 y protocolos de actuación a todos los integrantes de la comunidad educativa	Encargada de Convivencia Escolar. Directora Equipo de gestión.	RIEP actualizado	100% de la comunidad escolar toma conocimiento del RIEP y protocolos de actuación Santa Cruz 2024.	Toma de conocimiento firmada de RIEP 2024. Lista asistencia firmada. Difusión en redes sociales.
Comprometer a todos los estamentos de la comunidad educativa con la buena convivencia escolar y sus beneficios.	Charlas sobre trabajo colaborativo, resolución pacífica de conflictos o a fines.	Encargada de convivencia Escolar. Directora	Espacio físico. Medios audiovisuales. Material didáctico.	A lo menos dos talleres semestrales.	Listado de asistencia. Registro audiovisual. Evaluación de funcionarias.
	Reuniones Consejo de Educación Parvularia	Directora Equipo de gestión	Espacio físico. Medios audiovisuales	A lo menos 04 reuniones en el año lectivo.	Acta de asistencia Informes de actividades, según estamento.

Dimensión Contención Socio Emocional					
Objetivos	Acciones	Responsable	Recursos	Resultados	Evidencia
Fomentar el desarrollo de valores propios de una sociedad democrática, participativa y tolerante.	Apoyo, contención y aprendizaje socioemocional para funcionarios 2024.	Encargada de Convivencia Escolar	Espacio físico. Medios audiovisuales. Material didáctico.	Catastro de acciones de apoyo para funcionarios que requieran atención individual especializada.	Catastro de acciones de apoyo individuales.
Promover el buen trato entre los distintos estamentos, que permita una interacción positiva entre los mismos.	Charlas de contención socio emocional y promoción del buen trato o temática a fin para comunidad educativa Santa Cruz 2024.	Encargada de Convivencia Escolar	Espacio físico. Medios audiovisuales. Material didáctico.	A lo menos 02 charlas de contención socio emocional por semestre.	Listado de asistencia. Registro audiovisual. Evaluación de funcionarias.
Comprometer a todos los estamentos de la comunidad educativa con la buena convivencia escolar y sus beneficios.	Valores mensuales con párvulos 2024.	Docentes Asistentes de aula Encargada de Convivencia Escolar	Espacio físico. Medios audiovisuales. Material didáctico.	Que se logre trabajar un valor mensual con los párvulos según lo planificado.	Listado de asistencia. Registro audiovisual. Evaluación de funcionarias. Planificación de actividad.
Promover buenas prácticas de convivencia, fomentando la resolución pacífica de los conflictos.	Principios de buena convivencia por nivel.	Encargada de Convivencia Escolar	Espacio físico. Medios audiovisuales. Material didáctico.	Trabajo con principios de buena convivencia, por nivel al menos 03 veces en el año.	Planificación de actividad. Registro audiovisual.
Generar condiciones para el desarrollo de una Convivencia Escolar respetuosa y	Campaña de Difusión del buen trato físico y emocional 2024.	Encargada de Convivencia Escolar Equipo de gestión.	Espacio físico. Medios audiovisuales. Material didáctico.	03 campañas masivas de buen trato para la comunidad educativa	Listado de asistencia. Registro audiovisual.

<p>protectora, centrada en el autocuidado y el cuidado de los demás.</p>					<p>Evaluación de funcionarias. Planificación de actividad.</p>
<p>Favorecer el bienestar socioemocional y salud mental de familias, párvulos y docentes,.</p>	<p>Desarrollar actividades de contención socio emocional y salud mental con familias, párvulos y docentes.</p>	<p>Encargada de convivencia escolar. Equipo de gestión.</p>	<p>Espacio físico. Medios audiovisuales. Material didáctico.</p>	<p>01 programa semestral de actividades de contención socio emocional</p>	<p>Listado de asistencia. Registro audiovisual. Evaluación de funcionarias. Planificación de actividad.</p>

Dimensión Efemérides					
Objetivo	Acciones	Responsable	Recursos	Resultados	Evidencia
<p>Fomentar el desarrollo de valores propios de una sociedad democrática, participativa y tolerante.</p> <p>Promover el buen trato entre los distintos estamentos, que permita una interacción positiva entre los mismos.</p> <p>Comprometer a todos los estamentos de la comunidad educativa con la buena convivencia escolar y sus beneficios.</p>	<p>Detalle en tabla anexa</p>	<p>Equipo Directivo.</p> <p>Docentes.</p> <p>Asistente de Aula.</p> <p>CGPA.</p> <p>Encargada de Convivencia Escolar.</p>	<p>Espacio físico.</p> <p>Medios audiovisuales.</p> <p>Material didáctico.</p>	<p>Celebración 100% de efemérides durante el año escolar 2024.</p>	<p>Listado de asistencia.</p> <p>Registro audiovisual.</p> <p>Evaluación de funcionarias.</p> <p>Planificación de actividad.</p> <p>Difusión en redes sociales.</p>

DETALLE ACCIONES DIMENSIÓN EFEMÉRIDES	
MES	Acciones
Marzo	<ul style="list-style-type: none">  Día de la Inclusión Social y la no Discriminación (01/03)  Día internacional de la Mujer (08/03)
Abril	<ul style="list-style-type: none">  Día de la actividad Física (05/04)  Semana de la Matemáticas (del 08/04 al 12/04)  Día de la tierra (22/04)  Día del Libro (23/04)  Día internacional de lucha contra el maltrato infantil (25/04)  Día de Convivencia Escolar (26/04)  Día del Carabinero (26/04)
Mayo	<ul style="list-style-type: none">  Semana de la Educación Artística (13/05 al 17/05)  Día del Estudiante (11/05)  Día Internacional de las familias (15/05)  Día de las Glorias Navales (22/05)  Semana de Seguridad Escolar (27/05 al 31/05)  Día del Juego (28/05)
Junio	<ul style="list-style-type: none">  Día mundial del medio ambiente (05/06)  Día mundial para la prevención de abuso sexual (19/06)  Día de los Pueblos Originarios (17/06 al 21/06)
Julio	Receso vacaciones de invierno
Agosto	<ul style="list-style-type: none">  Día del niño y la niña (12/08)
Septiembre	<ul style="list-style-type: none">  Semana de la Patria (09/09 al 13/09)
Octubre	<ul style="list-style-type: none">  Día de los Asistentes de la Educación (01/10)  Día del Profesor (16/10)  Día de la biblioteca escolar (23/10)  Día de la Manipuladora (28/10)

Noviembre	 Día mundial para la prevención de la violencia contra niños y niñas (19/11)  Día de los derechos del niño y la niña (20/11)  Semana de la Educación Parvularia (18/11 al 22/11)  Aniversario Escuela (25/11)
Diciembre	 Día Internacional de las personas con discapacidad (03/12)

Dimensión vinculación con el medio / medioambiente					
Objetivos	Acciones	Responsable	Recursos	Resultados	Evidencia
Generar condiciones para el desarrollo de una Convivencia Escolar respetuosa y protectora, centrada en el autocuidado y el cuidado de los demás.	Coordinación con redes externas según necesidad del párvulo y familia.	Encargada de convivencia escolar. Directora. Equipo docente.	Espacio físico. Medios audiovisuales. Material didáctico.	N° de coordinaciones realizadas con redes externas.	Convenios de cooperación. Listados de asistencia. Registro audiovisual. Difusión en redes sociales.
Favorecer el bienestar socioemocional de familias, estudiantes y docentes.	Asistencia a mesas sectoriales (Salud, educación, otras)	Directora. Encargada de convivencia escolar. Equipo docente.	Espacio físico. Medios audiovisuales. Material didáctico	N° de asistencia a reuniones programadas.	Registro fotográfico. Registro de asistencia Invitaciones por correo electrónico.
Generar condiciones para el desarrollo de una Convivencia Escolar respetuosa y protectora, centrada en el autocuidado y el cuidado de los demás.	Celebración efemérides medioambiental.	Directora. Encargada de convivencia escolar. Equipo docente.	Espacio físico. Medios audiovisuales. Material didáctico.	N° de efemérides realizadas durante el año lectivo, con motivo medioambiental.	Listado de asistencia. Registro audiovisual. Evaluación de funcionarias. Planificación de actividad.

					Difusión en redes sociales.
Favorecer el bienestar socioemocional de familias, estudiantes y docentes, lo que está directamente vinculado con las oportunidades de desarrollo de los estudiantes, enmarcadas en el Curriculum Nacional.	Fortalecer funcionamiento de brigada medioambiental con párvulos y apoderados.	Directora. Encargada de convivencia escolar. Equipo docente.	Espacio físico. Medios audiovisuales. Material didáctico	N° de acciones realizadas por brigada medioambiental.	Registro audiovisual. Evaluación de funcionarias. Planificación de actividad. Difusión en redes sociales.
	Reuniones red intersectorial medio ambientales.	Directora. Encargada de convivencia escolar. Equipo docente.	Espacio físico. Medios audiovisuales. Material didáctico	N° de participación en reuniones intersectoriales.	Listado de asistencia. Registro audiovisual. Difusión en redes sociales.
	Limpieza del invernadero de la escuela.	Directora. Encargada de convivencia escolar. Equipo docente.	Espacio físico. Medios audiovisuales. Útiles de aseo	N° de actividades fuera de aula realizadas durante el año lectivo.	Registro audiovisual. Difusión en redes sociales.
	Limpieza del entorno (playas, parques, etc.)	Directora. Encargada de convivencia escolar. Equipo docente.	Espacio físico. Medios audiovisuales. Útiles de aseo	N° de actividades fuera de aula realizadas durante el año lectivo.	Registro audiovisual. Difusión en redes sociales